

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL



RIO GALLEGOS, 280896

V I S T O :

El Expediente N° 30.377/95 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 280/96 emanada por el Sr. Decano, mediante la cual autoriza la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo" solicitado por la Jefa de la misma, por un total de PESOS SETECIENTOS OCIENTOS OCHEENTA Y TRES (\$ 783,00), correspondiendo la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 578,00) a la firma DISTRIBUIDORA CUSPIDE, y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO (\$ 205,00) a la firma EL ATENEO y autoriza a la Jefatura de Administración a cancelar los importes mencionados a las firmas citadas precedentemente, con fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 20.127/09 - UNPA - Unidad Académica;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

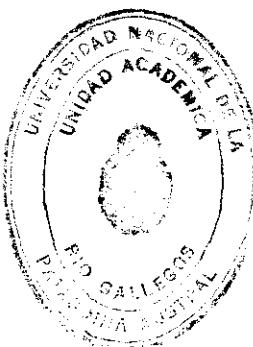
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 280/96 de fecha 16 de Agosto de 1996, mediante la cual el Sr. Decano, autoriza la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca "Malvina Perazo" solicitado por la Jefa de la misma, por un total de PESOS SETECIENTOS OCIENTOS OCHEENTA Y TRES (\$ 783,00), correspondiendo la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 578,00) a la firma DISTRIBUIDORA CUSPIDE, y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO (\$ 205,00) a la firma EL ATENEO y autoriza a la Jefatura de Administración a cancelar los importes mencionados a las firmas citadas precedentemente, con fondos de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 20.127/09 - UNPA - Unidad Académica.-

ARTICULO 2º. - TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Gen. / Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

• N°

260